

21 de mayo 2020

## 903 CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19

Al 21 de mayo se registran seis nuevos casos de COVID-19, para un total de 903 casos confirmados, con un rango de edad de cero a 87 años. Se trata de 417 mujeres y 486 hombres, de los cuales 745 son costarricenses y 158 extranjeros.

El número de transportistas a los que no se les autorizó el ingreso a Costa Rica por tener resultado positivo en la prueba COVID-19, se mantiene en 46.

Se contabilizan casos positivos en 68 cantones. Por edad tenemos: 802 adultos, 46 adultos mayores y 55 menores de edad.

Se registran 592 personas recuperadas en 61 cantones, sumándose a la lista de cantones con casos recuperados Cañas y Bagaces, con un rango de edad de uno a los 86 años, de las cuales 286 son mujeres y 306 son hombres, por edad tenemos: 533 adultos, 30 adultos mayores y 29 menores de edad.

A este momento se han descartado 14.387 personas.

Se registran 10 lamentables fallecimientos, una mujer y nueve hombres con un rango de edad de 45 a 87 años.

12 personas se encuentran hospitalizadas, tres de ellas en cuidados intensivos con un rango de edad de los 55 a los 76 años.

A hoy se han procesado un total de 21.929 muestras.

---

## PLAN PILOTO PARA TRANSPORTISTAS ENTRARÁ A REGIR EN PRÓXIMAS HORAS

- El objetivo es trabajar bajo un monitoreo constante de los transportistas y evitar el contagio por el COVID-19.

- **Trabajo interinstitucional logró este acuerdo que permitirá descongestionar frontera sur.**
- **Agilización de los trámites en frontera, monitoreo de camiones por medio de GPS y puntos de paradas específicas en condiciones controladas son algunos de los cambios que se implementarán.**

Un acuerdo realizado el día de ayer entre Costa Rica y Panamá generó la firma del Decreto Ejecutivo 42353-MGP-H-S que autoriza el ingreso de transportistas a territorio nacional, bajo un protocolo sanitario y de seguridad que permitirá trasladar las mercancías a lugares debidamente autorizados.

Con el fin de analizar opciones que permitan buscar una solución al tema del tránsito dentro del país, se ha mantenido comunicación constante entre las cámaras de transportistas, el Ministerio de Comercio Exterior (Comex), el Ministerio de Salud, la Dirección General de Migración y Extranjería, Aduanas del Ministerio de Hacienda, y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

Para lograr un mejor tránsito en la frontera, se estudió tanto el proceso de transporte de materiales (llegar a la frontera, ver el proceso del transportista del país y la continuidad con la entrega del destino), como el proceso de los camiones que solo ingresan para transitar por el país.

La explicación del plan piloto estuvo a cargo de la ministra de Comercio Exterior, Dyalá Jiménez.  
Foto: Roberto Carlos Sánchez (Casa Presidencial).

**Bajo este contexto, se analizaron ciertos controles que se implementarán para la minimización del riesgo del contagio por COVID-19.**

Dentro de estos destacan agilizar los trámites en frontera para minimizar el tiempo de espera de los transportistas en el área limítrofe y el monitoreo de camiones por medio de GPS que permite supervisar las rutas programadas y el tiempo del transportista en el país.

También se habilitarán puntos de paradas específicas en condiciones controladas por lo que este escenario permitirá que los transportistas se establezcan en un sitio con comodidades básicas por tiempo preestablecido y ayuda a las autoridades a tener definida la ruta del transportista.

Además, se mantienen alternativas vigentes como el enganche y desenganche de remolques o el cambio de conductores para el traslado de la carga en el país, según la necesidad del transportista.

Estos controles son tanto para ingreso como para salida de los camiones en nuestro territorio. El objetivo de estas propuestas son trabajar bajo un monitoreo constante de los transportistas y evitar el contagio por el COVID-19.



Francisco Quirós, representante de la Cámara Nacional de Transportistas (CANATRA), participó este jueves en la conferencia de prensa. Foto: Roberto Carlos Sánchez (Casa Presidencial).

La CNE apoya el operativo terrestre de transportistas en tránsito por el país mediante la dotación de instalaciones y aplicación de procedimientos sanitarios y de desinfección en las instalaciones fronterizas y los puntos de descanso y alimentación definidos por las autoridades competentes del convoy (caravana) que se dirigen de Peñas Blancas a Paso Canoas y viceversa.

El propósito del operativo es evitar que las fronteras o el paso por el país se conviertan eventualmente en focos de contagio por el coronavirus COVID-19.

La Ministra de Comercio Exterior, Dyalá Jiménez, anunció las nuevas medidas tanto normativas como de logística que gracias a los esfuerzos binacionales entran a regir en las próximas horas. “Este plan piloto nos permitirá descongestionar y atender la situación en la frontera con Panamá. El acuerdo autoriza el ingreso de transportistas a territorio nacional, bajo un estricto cumplimiento del protocolo sanitario y de seguridad que permitirá trasladar las mercancías a lugares debidamente autorizados”.

Puede consultar la presentación de la ministra de Comercio Exterior en el siguiente enlace:

[Plan-piloto-operación-en-Peñas-Blancas](#)